

195559

195559

INT. 1943B

NUMERO 195.559

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: JUAN FRAU, S.A.

RESIDENCIA: Gran Vía Asima 1, Polígono Industrial

La Victoria. PALMA DE MALLORCA.

ENUNCIADO: "PISO DE CALZADO PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente n.º del

AC/ES

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 El invento se refiere a un piso para calzados,
con el que se persiguen fundamentalmente dos objetos
principales:

5 1º.- Un apoyo racional del pié, estando el usua-
rio en reposo, y

2º.- Un traslado correcto de pesos, aprovechan-
do y utilizando la estructura funcional del pié, cuando el
usuario camina.

10 Como se verá luego, el primer objeto reseñado
se cumple fundamentalmente con la configuración prevista
para la parte superior del piso, que guarda las caracterís-
ticas anatómicas precisas. El segundo objeto se consi-
gue merced a la forma especialmente redondeada de la su-
perficie inferior delantera de la planta.

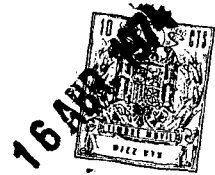
15 Otros objetos secundarios de la invención vie-
nen constituidos por la construcción de piso liviano,
fácil y económico de obtener y adecuado para ser utili-
zado con cualquier tipo de calzado.

20 Como luego se explicará con detalle, en refe-
rencia al juego de planos que se acompaña, el piso per-
tenece al tipo de los que se constituyen mediante una
única pieza, dimensionada a propósito para recibir so-
bre sí la totalidad del pié del usuario, llevando anató-
micamente elevado el enfranque interior, por la parte de
25 la planta, para servir de apoyo al arco del pie.

30 Las características fundamentales del piso,
en cuanto respecta a la consecución de un apoyo racional
del pie, estando el usuario en reposo, vienen definidas
por los hechos de que la zona de apoyo del talón quede
en un plano inferior a la zona de apoyo de la planta, que

195559

- 4 -



1 por contraste está ligeramente elevada por su centro, en
forma redondeada, y de que haya previstos medios para evi-
tar que el pie se tuerza hacia afuera. Se verá luego que
tales medios se materializan en un rebajamiento longitu-
5 dinal de la superficie superior del enfranque, situada en
entre la elevación de soporte del arco del pie y el borde
opuesto exterior.

10 Por cuanto respecta a la cumplimentación del
segundo objeto principal del invento, que consiste en el
logro de un traslado correcto de pesos, cuando el usuario
camina, el invento propone un adelgazamiento del espesor
de la parte anterior del piso, que comienza aproximada-
mente a mitad de la planta y progresa hacia la puntera,
15 formando una superficie curva, que como se verá es de
desarrollo fundamentalmente cilíndrico. Se verá luego tam-
bién que dicho adelgazamiento, en función de que la punte-
ra presenta mas adelantada la zona correspondiente al
asiento del dedo pulgar, define un frente oblicuo, alcan-
zando su máximo valor en coincidencia precisamente con la
20 mencionada zona de asiento del dedo pulgar del usuario.

En los planos que se acompañan para facilitar
la comprensión de las características del piso que la in-
vención propone, las diferentes figuras reflejadas corres-
ponden a los siguientes conceptos:

25 La figura 1ª representa una vista en alzado
lateral, tomada por el lado interior, de un piso para cal-
zados de acuerdo con el invento.

30 La figura 2ª representa una vista en planta
superior del mismo piso para calzados, estando señaladas
las líneas que, aproximadamente, definen los cambios su-



1 perficiales que dan lugar a la conformación anatómica
antes descrita.

5 La figura 3ª representa una vista en planta
inferior del mismo piso, estando señalada la línea a
partir de la cual comienza el adelgazamiento curvilíneo
de la zona anterior de la planta.

La figura 4ª representa una segunda vista en
alzado lateral del piso, tomada por el lado externo del
mismo.

10 La figura 5ª representa una vista en alzado
frontal del piso.

La figura 6ª muestra una vista en alzado pos-
terior del piso.

15 La figura 7ª representa una sección transver-
sal del piso, tomada por el plano A-B que se indica en
la figura 2ª.

La figura 8ª representa una sección transver-
sal del piso, tomada por el plano C-D que se indica en
la figura 2ª.

20 La figura 9ª representa una sección transver-
sal del piso, tomada por el plano E-F que se indica en
la figura 2ª.

25 La figura 10ª representa otra sección trans-
versal del piso, tomada por el plano G-H que se indica
en la figura 2ª.

La figura 11ª representa una vista en perspec-
tiva del piso, tomada por la parte inferior del mismo.

30 La figura 12ª, finalmente, ilustra una vista
en perspectiva del piso, tomada por la parte superior del
mismo.



1 En relación ahora con los dibujos, y mas expresamente a las figuras 1 a 4 y 11 y 12, puede observarse que, de acuerdo con lo que ya se ha expuesto, el piso es del tipo de los que se constituyen a partir de
5 una sola pieza, llevando realizada por la parte superior la zona del enfranque adyacente al borde interno de dicho piso, a efectos de dar lugar a la formación de un medio de soporte -5-, anatómicamente configurado, para el arco del pie del usuario.

10 Esta constitución general permite ya la obtención del piso en materiales plásticos, con pequeños costos de fabricación y un reducido peso que puede ser disminuído mas todavía mediante vaciados de aligeramiento como los que se reflejan en las figuras 2ª y 12ª.

15 De la observación de las figuras 2ª y 7ª a 10ª se desprende fundamentalmente la constitución anatómica de la parte superior del piso, con vistas a obtener un racional apoyo de pesos del usuario y también la evitación de que el pie se tuerza hacia afuera, como consecuencia de la existencia de la zona realizada -5- del enfranque interior.

20 En la figura 2ª, particularmente, están marcadas las líneas que definen los cambios de plano de la zona superior del piso, dando lugar al asiento anatómico que se pretende obtener. Dichas líneas, a partir de la que está marcada con el número -11-, que señala la finalización de la zona realizada -5- del enfranque interior, se prolongan en dirección a la planta (línea 12, en continuación), rodean la puntera (en línea 13), bordean el borde externo del piso (línea 14) y discurre a lo largo del
25
30

195559

- 7 -



1 enfranque (línea 9) hasta alcanzar el talón donde al rodearlo (línea 10) determinan una pequeña inflexión hacia el borde de la zona interna del piso.

5 El conjunto de líneas 9, 10, 11, 12, 13 y 14 define un cambio suave de altura entre la zona media del piso encerrada por las mismas y la zona periférica del mismo que queda en un plano mas elevado. Así, por ejemplo, en la zona del enfranque exterior, exactamente en oposición al enfranque elevado -5-, se forma una especie de canal longitudinal 4, limitado por la parte externa por la franja mas elevada que discurre al lado, con lo cual se consigue un medio retentor contra torcimientos del pie hacia afuera, motivados por la presencia de la ya citada elevación 5. Esta especie de acanaladura o rebajamiento se observa perfectamente en las figuras 8ª y 9ª, que corresponden como ya se dijo a secciones transversales del piso por los planos C-D y E-F, respectivamente, de la figura 2ª.

10

15

20 En la zona del talón 1 la línea 10 define una depresión que determina que tal porción quede en un plano inferior al ocupado por la planta, como se observa mas claramente en las figuras 1ª y 4ª donde planta y talón están referenciados en general por los números 2 y 1 respectivamente. La depresión del talón 1, además, como consecuencia de la inflexión hacia el borde interno del piso de la línea 10, determina dentro de la misma zona una porción 8 situada a un nivel aun mas inferior (véanse las figuras 2ª y 10ª) que coadyuvan con el canal 4 para que el pie se asiente correctamente sobre el enfranque elevado 5, sin posibilidad de torcerse hacia afuera.

25

30

195559

- 8 -



1 En la zona media de la planta, además, y como
se observa claramente en las figuras 2ª y 7ª, la porción
re bajada central, situada entre las líneas de inflexión
12, 13 y 14 presenta un pequeño promontorio redondeado
5 3, que está destinado a alojarse en la planta del usua-
rio, exactamente por detrás de las articulaciones inicia
les de los dedos, para lograr un perfecto asiento.

 Por otro lado, y en cuanto se refiere a las
características del piso para conseguir un traslado co-
rrecto de pesos cuando el usuario camina, son de destacar
10 las figuras 1ª, 3ª, 4ª, 5ª y 11ª, en donde se muestra
que la parte anterior del piso, por la zona inferior,
presenta un adelgazamiento de espesor que comienza apro-
ximadamente a mitad de la planta, a partir de una línea
15 transversal imaginaria 7 y progresa hacia la puntera,
formando una superficie curva, sustancialmente cilindri-
ca 6, que, como se observa en la figura 5ª, define un
frente oblicuo según el cual la porción de mas reducido
espesor viene a ser precisamente la que se corresponde
20 con el sitio de asiento del dedo pulgar del usuario.

 Como es evidente, el hecho de que la super-
ficie cilíndrica 6 defina precisamente un frente oblicuo,
tal y como se ilustra en la figura 5ª, viene condiona-
do a la circunstancia de que el piso para calzados pre-
sente mas adelantada la zona correspondiente al apoyo del
25 dedo pulgar, tal y como se ilustra en la figura 2ª. Si
el piso para calzados, por el contrario, presentara la
parte de la puntera regularmente redondeada, el frente
a que daría origen la superficie curvada 6 sería perfec-
30 tamente regular.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que patén-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



1
5
10
15
20
25
30

1. PISO DE CALZADO PERFECCIONADO, que estando formado mediante una única pieza, dimensionada a propósito para recibir sobre sí la totalidad del pié del usuario, y siendo del tipo de los que presentan anatómicamente elevado el enfranque interior, por la parte de la planta, para servir de apoyo al arco del pie, se caracteriza por presentar la zona de apoyo del talón en un plano inferior a la zona de apoyo de la planta, que por contraste está ligeramente elevada por su centro en forma redondeada, y porque incorpora medios para evitar que el pie se tuerza hacia afuera, al apoyarse, y para que el peso del usuario descansa sobre el dedo pulgar, a la finalización de cada paso, encontrándose constituidos tales medios, respectivamente, por un rebajamiento longitudinal de la superficie superior del enfranque, situada entre la elevación de soporte del arco y el borde opuesto exterior, y por un adelgazamiento del espesor de la parte anterior del piso, que comienza aproximadamente a mitad de la planta y progresa hacia la puntera formando una superficie curva, cuya vista frontal define un frente oblicuo, al alcanzar dicho adelgazamiento su valor máximo en coincidencia con la zona de asiento del dedo pulgar.

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
PISO DE CALZADO PERFECCIONADO.

195559

-12 -



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de doce páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 26 de septiembre de 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

15

20

25

30

195559

195559

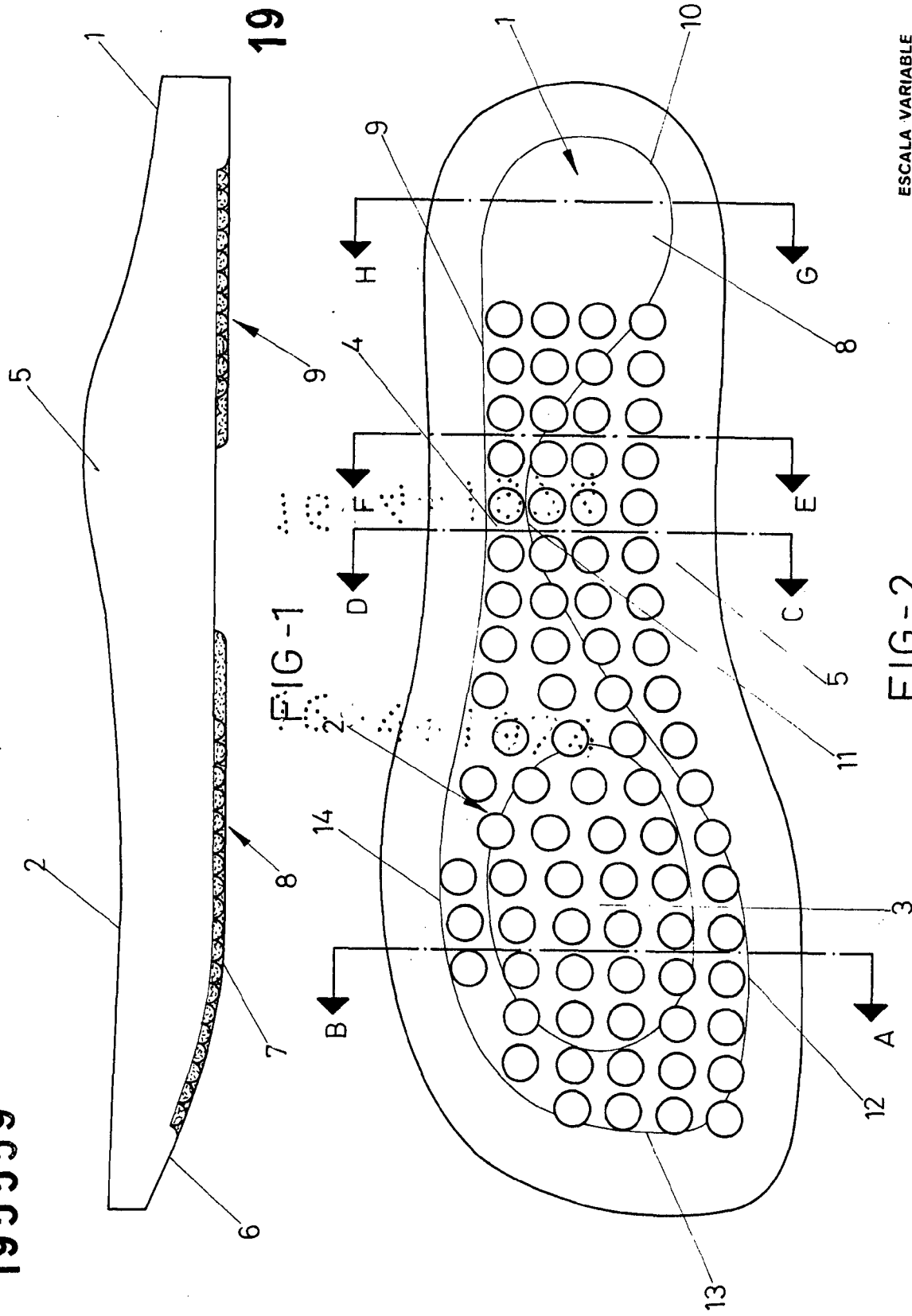


FIG-2

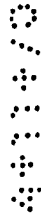
ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de Septiembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

16 ABR 1974



195559

195559

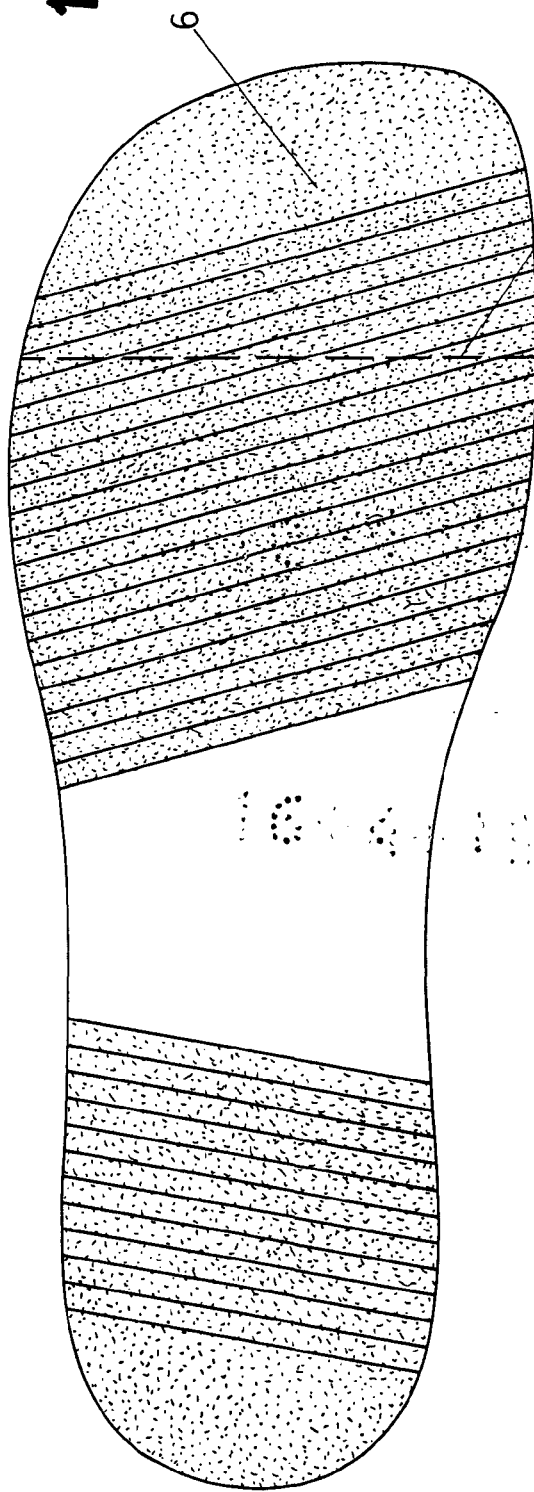


FIG-3

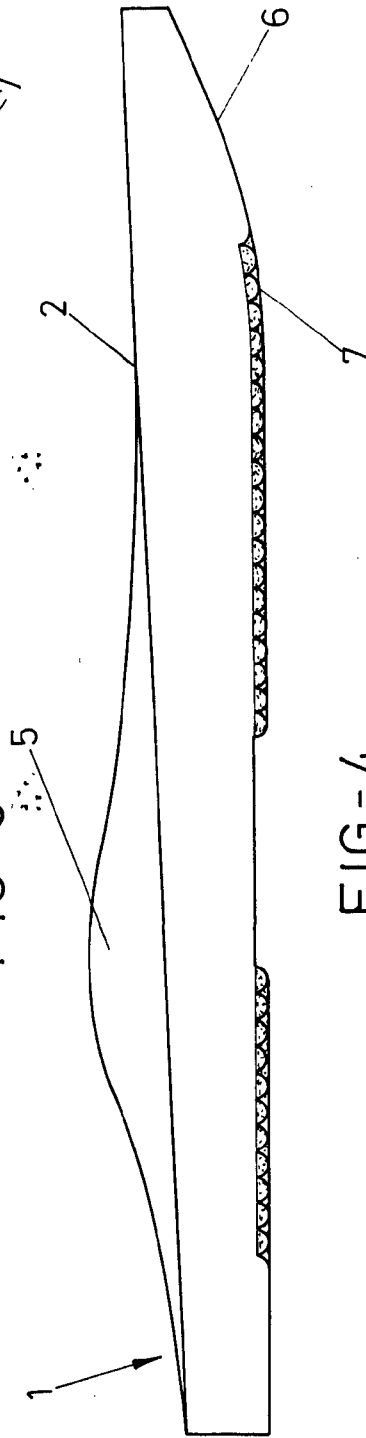


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de septiembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

W

195559

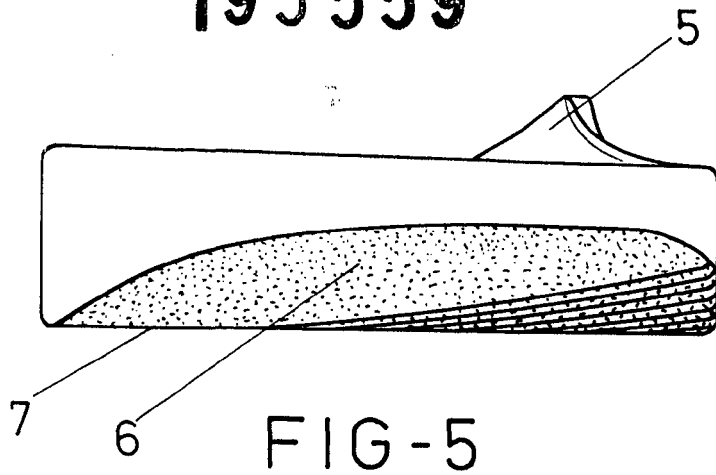


FIG-5

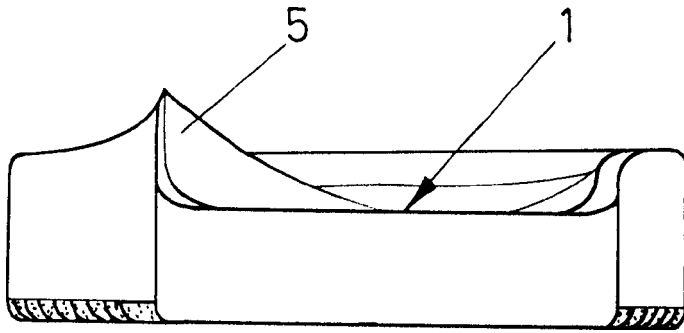
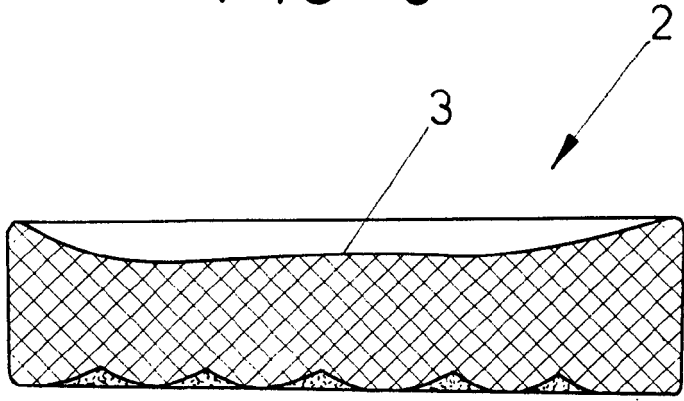


FIG-6



A-B

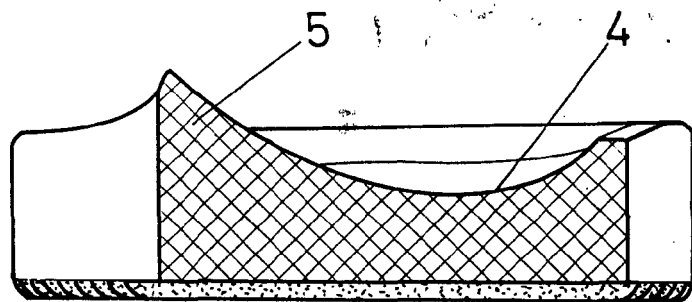
FIG-7

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de septiembre de 1973

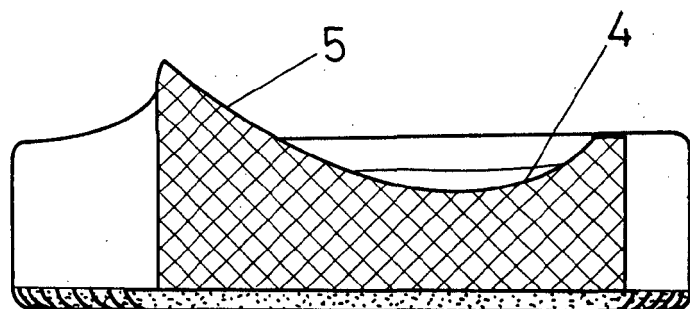
BERNARDO UNGRIA

p. p.



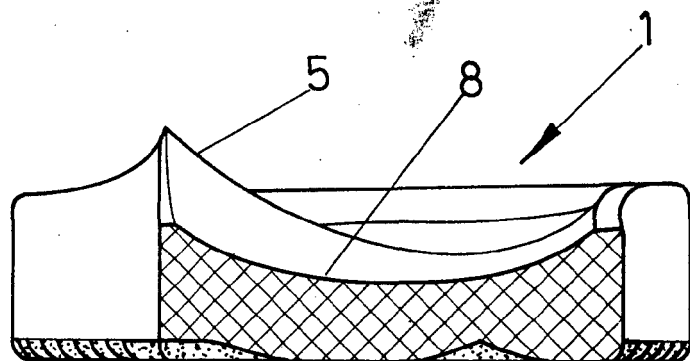
C-D

FIG-8



E-F

FIG-9



G-H

FIG-10

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de septiembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

195559

374

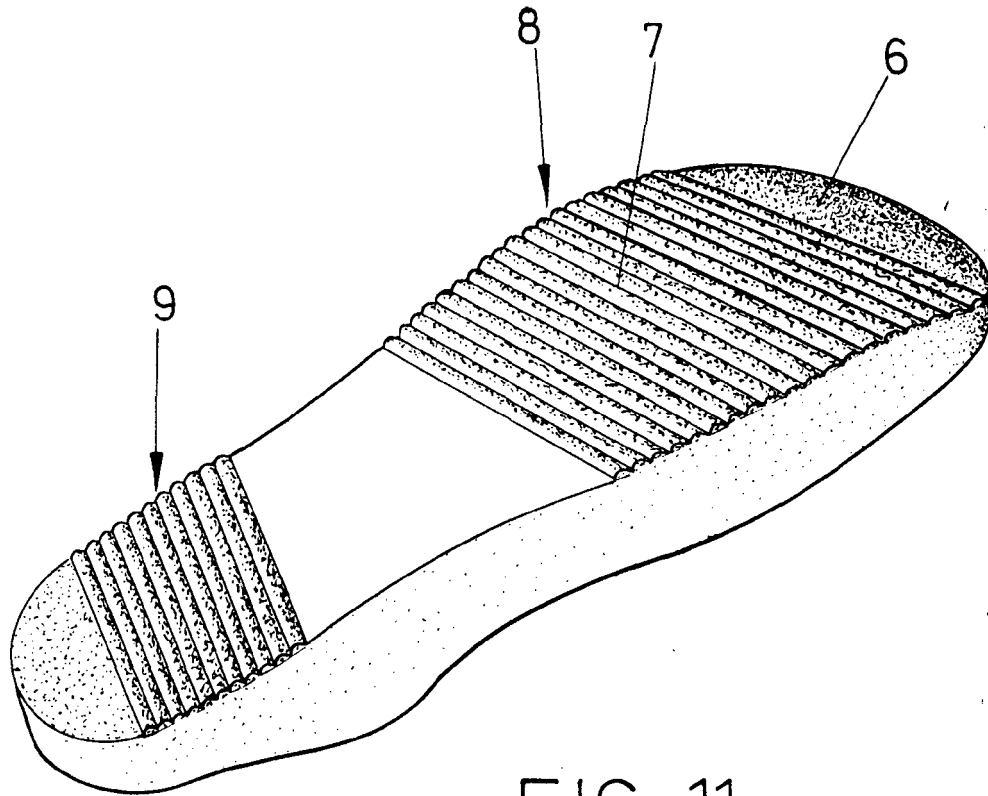


FIG - 11

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de septiembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

195559

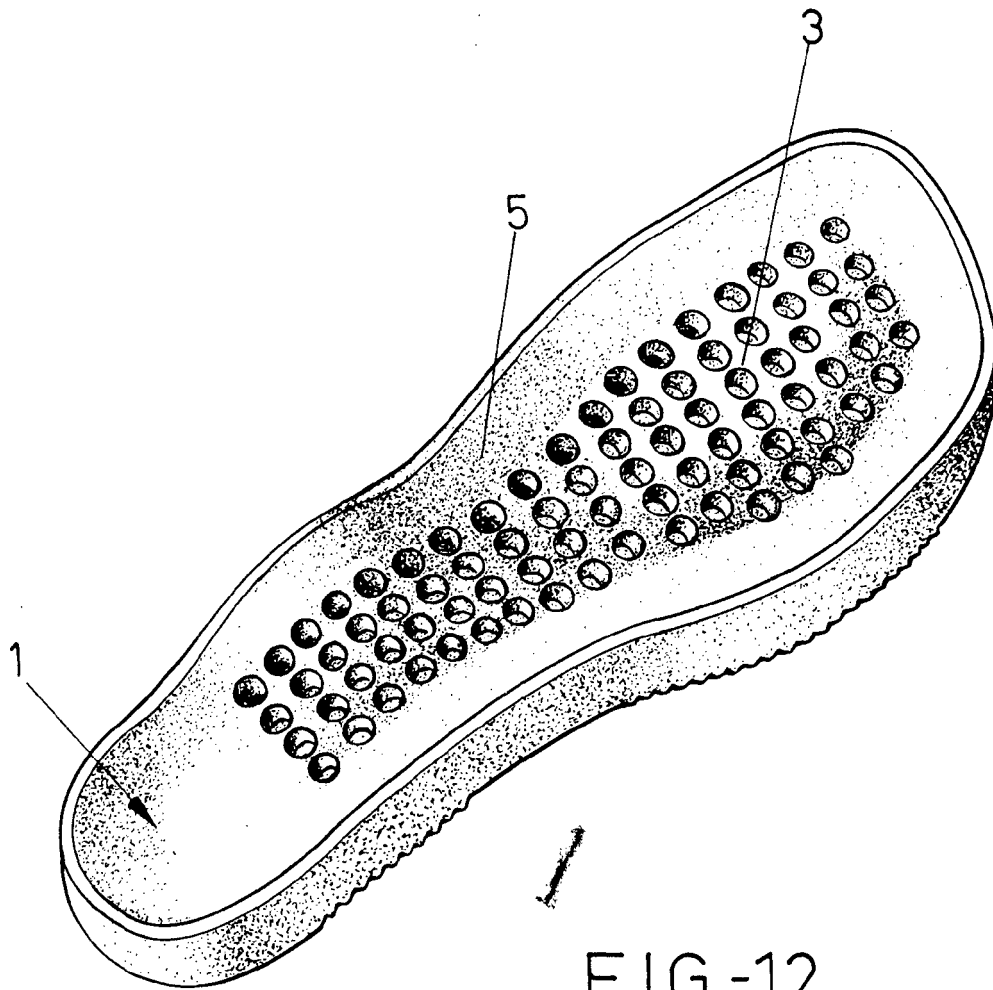


FIG-12

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de septiembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.